Anexo N° 1

1	Datos del documento	Número de informe				050-2024-GRL-OL-COMPRE-OEC			
		Fecha de informe				04/12/20	024		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X		Servicios			
	50. The control of th	Descripción del obje dela contratación	INDU 250 eto "ME DE I DE I VILL	LITROS P JORAMIEN A PLANT LA ASOC A AGRAF	PARA PARA E NTO DE A DE D IACION RIA DIS	LAMOZZA L PLAN I E LA PRO DERIVADO DE GAN	ALAXADORA RELLA CAR DE NEGOCIO DUCTIVIDAD S LACTEOS ADEROS DE E VEGUETA ON LIMA		

Que, habiendo el MEMORANDO Nº 4390-2024-GRL/GRDE presentado por la GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, solicitan la contratación para la ADQUISICION DE MALAXADORA INDUSTRIAL PARA LAMOZZARELLA CAP 250 LITROS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA PLANTA DE DERIVADOS LACTEOS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE VILLA AGRARIA DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA

-En aplicación al Articulo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización.

-Que de acuerdo a lo establecido en el Articulo 25 de la ley de contrataciones del estado, señala La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.

-Conforme lo establecido en el Articulo 98 del RLCE, para la aplicación de la comparación de precios la entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabriquen, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la entidad(...) numeral 98.2 <u>Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.</u>

-Que habiéndose verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.

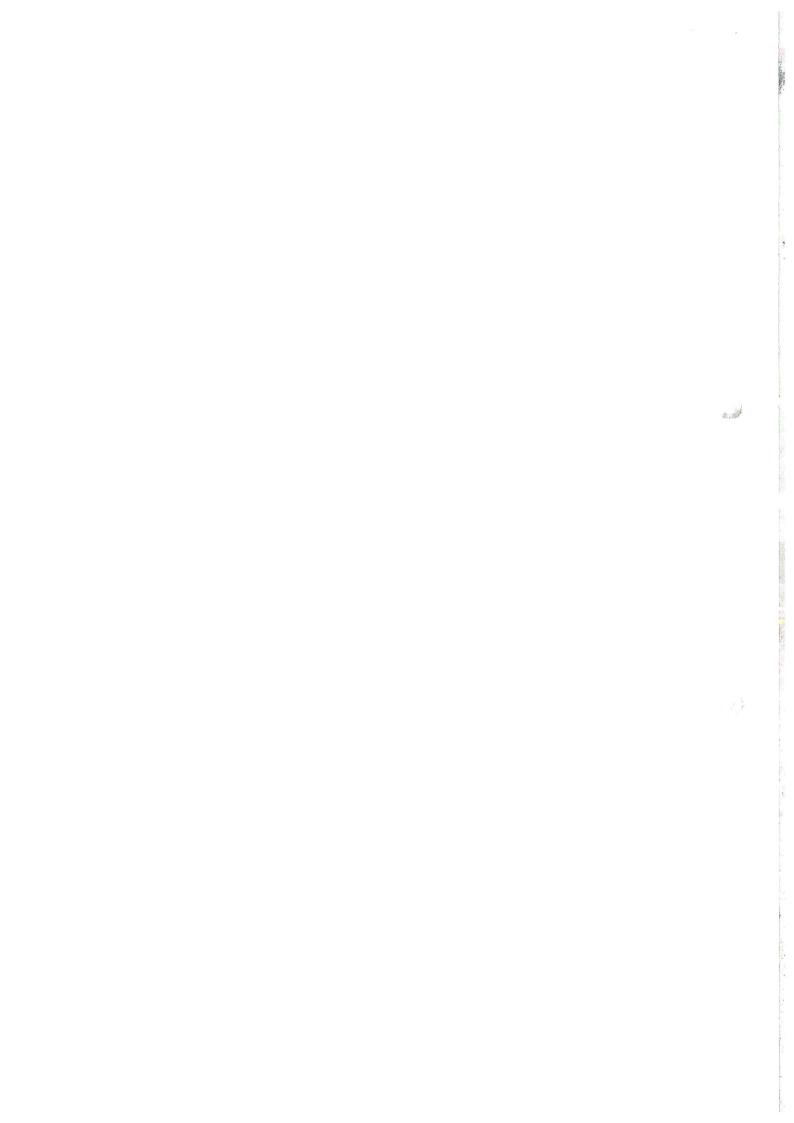
	ción del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o	¿Cumple cor	la condición?
N° 168-2	s en general (numeral 98.1, Art.98, del RLC Modificado según D.S. 2020-EF)	Sí Cumple	No Cumple
a.	Disponibilidad inmediata	Х	
	Producto de la indagación de mercado, se concluye que las empresas coti disponibilidad requerido por el área usuaria y listo para ser atendido.	zadas cuentan	con
b.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la	х	
i	descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	^	



But the

	c.	Fácil de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado	x	
		El bien se comercializa bajo los estándares ofrecidos en el mercado, con para su contratación, en iguales condiciones por distintos proveedores	recios relativan	nente similares
	Nota: De precios.	no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emp	lear la compar	ración de
5	Observa	ciones	72	
	NINGUN	IA .		
6	Non	GOBIERNO REGIONALOE LIMA Lic. Adm. VICTOR AL PORSO ARONI CANARI JEFE DE CERCINA DE LOGISTICA	de de les cont	
	Non	nbre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encarga	do de las conf	trataciones

e e



Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1

Campo	Información a consignar			
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.			
Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo objeto dela contratación.				
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.			
4	Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.			
	Para tales efectos, la Entidad debe tomar en cuenta las definiciones consignadas en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.			
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.			
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			



ν,		
		the second secon

RECIBIDO

CINA DE

OGISTIC

1:31-

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA (MDE L CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

INFORME N° 009 -2024/GRL/SGRA-OL-NRTA/

A : LIC. ADM. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI

Jefe Oficina de Logística

DE : TEC. ADMI NIVE RUDY TITO ALARCON

ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

ASUNTO: INDAGACIÓN DE MERCADO para la ADQUI\$ICION DE

MALAXADORA INDUSTRIAL PARA MOZZARELLA CAP 250 LITROS PARA EL PLAN DE NEGOCIO" MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA PLNATA DE DERIVADOS LACTEOS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE VILLA AGRARIA, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA" CUI

2646734

REF. : a) Memorando N° 4390-2024-GRL-GRDE

FECHA: Huacho, 03 de diciembre del 2024

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), con la finalidad de informar los resultados de la Indagación de Mercado y la determinación del Valor Estimado para la ADQUISICION DE MALAXADORA INDUSTRIAL PARA MOZZARELLA CAP 250 LITROS PARA EL PLAN DE NEGOCIO" MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA PLNATA DE DERIVADOS LACTEOS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE VILLA AGRARIA, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA" CUI 2646734, en cumplimiento a lo dispuesto en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 – aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF; respecto a lo cual se cumple con informar lo siguiente:

17. ANTECEDENTES

- 17.1 Con Memorando N° 4390-2024-GRL-GRDE, de fecha 04 de OCTUBRE de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hace llegar a la Oficina de Logística las especificaciones técnicas, para la ADQUISICION DE MALAXADORA INDUSTRIAL PARA MOZZARELLA CAP 250 LITROS PARA EL PLAN DE NEGOCIO" MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA PLNATA DE DERIVADOS LACTEOS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE VILLA AGRARIA, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA" CUI 2646734; a fin de iniciar la indagación de mercado correspondiente, con fecha 29 de octubre 2024, reiterativo el 11 y 19 de noviembre del 2024,
- 17.2 Con fecha 20 de noviembre 2024 la Oficina de Logística remitió vía correo la solicitud de Validación a la Gerencia Regional de Desarrollo económico.
- 17.3 Con fecha 20 de noviembre 2024 la Gerencia Regional de Desarrollo económico, remite via correo la validación de las ofertas siguientes:

RESUMEN									
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	CUMPLE / NO CUMPLE SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS						
Representaciones Sega Añorga E.I.R. L	MALAXADORA INDUSTRIAL	5 DIAS CALENDARIOS	SI CUMPLE.						
B&V Servicios Generales	MALAXADORA INDUSTRIAL	5 DIAS CALENDARIOS	SI CUMPLE.						
FERNANDO GABRIEL PACHECO NEGRON	MALAXADORA INDUSTRIAL	5 DIAS CALENDARIOS	SI CUMPLE.						
	NOMBRES O RAZON SOCIAL Representaciones Sega Añorga E.I.R. L B&V Servicios Generales FERNANDO GABRIEL	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL Representaciones Sega Añorga E.I.R. L B&V Servicios Generales FERNANDO GABRIEL MALAXADORA INDUSTRIAL MALAXADORA INDUSTRIAL	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL Representaciones Sega Añorga E.I.R. L B&V Servicios Generales FERNANDO GABRIEL RIEMPO DE ENTREGA MALAXADORA INDUSTRIAL CALENDARIOS CALENDARIOS CALENDARIOS CALENDARIOS						



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

18. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene como finalidad adquirir equipos para la extracción y conservación del agua para el mejoramiento de la producción del porcino en la asociación Miramar – puerto de chancay, es por ello es necesario la ADQUISICION DE MALAXADORA INDUSTRIAL PARA MOZZARELLA CAP 250 LITROS PARA EL PLAN DE NEGOCIO" MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA PLNATA DE DERIVADOS LACTEOS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE VILLA AGRARIA, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA" CUI 2646734.

19. BASE LEGAL

- 19.1 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 19.2 Decreto legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- 19.3 Resolución de contraloría N° 195-88-CG
- 19.4 DS N° 344-2018-EF, en adelante el reglamento de la ley N° 30225.
- 19.5 Ley de presupuesto N° 31365 para el año fiscal 2022
- 19.6 Ley N° 27867 "ley orgánica de Gobiernos Regionales".

20. DETALLE DE LA PRESTACIÓN

De acuerdo a la ladicada en las sugar al cara dal pressur, infrata, se settambiente bene el siguiente detaile

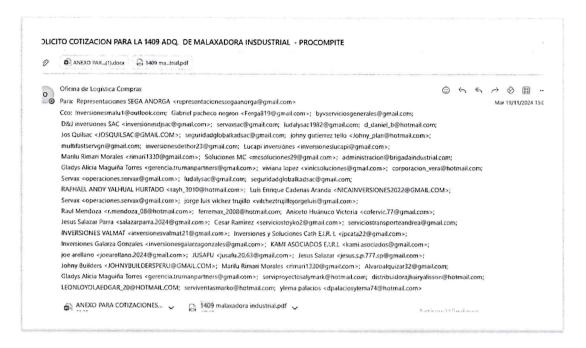
21. INDAGACIÓN DE MERCADO

Pluralidad de postores

- 21.1 La presente indagación de mercado se efectúa en el marco de lo establecido en el artículo 32° del Reglamento do la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- 21.2 Con Memorando Nº 4390-2024-GRL-GRDE, de fecha 04 de octubre de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hace llegar a la Oficina de Logística las especificaciones técnicas para la ADQUISICION DE MALAXADORA INDUSTRIAL PARA MOZZARELLA CAP 250 LITROS PARA EL PLAN DE NEGOCIO" MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA PLNATA DE DERIVADOS LACTEOS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE VILLA AGRARIA, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA" CUI 2646734; a fin de iniciar la indagación de mercado correspondiente.
- 21.3 A través de correos electrónicos de fecha 19 de noviembre del 2024 y reiterativo el 25 de noviembre del 2024, se solicitó a diferentes proveedores que forman parte de las micros y pequeñas empresas, búsqueda de proveedores con el estado; por lo que se realizó la invitación vía correo, con la finalidad de obtener un precio estimado; Cuadro N° 01:

Cuadro N° 01

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



De dichas invitaciones, se obtuvo respuesta de las empresas detalladas en el Cuadro N° 2

Cuadro N° 02

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE RESPUESTA		
1	20611183233	REPRESENTACIONES SEGA AÑORGA E.I.R. L	20/11/2024		
2	20543761541	B&V SERVICIOS GENERALES	20/11/2024		
3	10410219617	FERNANDO GABRIEL PACHECO NEGRON	20/11/2024		

22.ANALISIS

22.1 <u>DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO</u>:

Para determinar el valor estimado se ha tenido en consideración lo siguiente: Se está establece en base al **MENOR VALOR**, de las cotizaciones obtenidas de la indagación de mercado, con lo que obedecemos a la pluralidad de postores y además se generaría libre concurrencia y competencia.

Por lo que se detalla el siguiente cuadro de análisis de precios:

				FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS						VALOR REFERENCIAL (V.R.)		
				B&V SERVICIOS GENERALES		FERNANDO GABRIEL PACHECO		REPRESENTACIONES SEGA AÑORGA EIRL				
				RUC	20543761541	RUC:	10410219617	RUC	RUC 20611183233			
			DE CANTIDAD TELEFO		MARCO BOTTGER PONCIANO	993505125 TELÉFONO: YVSenviciosgen rates@gmail.c	GABRIIEL PACHECO FELÉFONO: 930791254	IANDO CONTACTO:	SEBASTIAN ATAUPILCO ARORGA PROCEDIMIEN' 931474506 METODOLOGÍA	PROCEDIMIENT	SERVED BY DATE OF THE	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE								O Y/O METODOLOGÍA		
		MEDIDA		E-MAIL:	erales@gmail.c			E-MAIL.:	representacionesses aanorga@gmail.com	nesseg UTILIZADO		
				PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	signar moneda del (Consignar moneda del	EL V.R.		
1	MALAXADORA INDUSTRIAL PARA MOZZARELLA	UNIDAD	1.00	63165.4	63,165.40	54000	54,000.00	64,490.00	64,490.00	AL MEJOR PRECIO COTIZADO	54,000.00	54000.00
				TOTAL S/	63,165.40	TOTAL S/	54,000.00	TOTAL S/	64,490.00	1]	TOTALS/.	s/. 54,000.00
			MODELO		2				7		TOTALS/.	37. 34,000.00



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

* De acuerdo a la información recabada en la ficha SUNAT y de la revisión de la página web de las referidas empresas, se tiene que las mismas están vinculadas con actividades materia de la presente contratación.

22.2 CRITERIO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA DETERMINACION DEL **VALOR ESTIMADO**

Es necesario precisar que el criterio adoptado para la determinación del valor estimado, favorece la economía de la entidad en el mejor uso de sus recursos públicos, conforme al principio de Eficacia y Eficiencia normado en el inciso f) del artículo 2 de la ley N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Finalmente, el criterio para la determinación del valor estimado se ha utilizado la menor economía, obteniendo como resultado el monto de S/ 54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil con 00/100 Soles).

23.DATOS DE CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

TIPO DE CONTRATACION

Comparación de Precios

OBJETO

DISTRIBUCION DE BUENA PRO

NO SI

PLURALIDAD DE POSTORES

24. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El valor estimado para la contratación de la contra CLANADOS LACTEUS DE LA ASSULACION DE GANADEROS DE VILLA AGRARIA, DISTRITO DE VEGUETA PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA" CUI 2646734, asciende a un monto total de 5/ 51,200.00 (Cincuenta y un mil doscientos con 00/100 Soles) asimismo, en conformidad con el numeral 6.4 del artículo 6° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, no es necesario requisitos que se encuentre considerado en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Lima sede central

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente

TEC. ADM. NIVE RUDY THE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES GOBIERNO REGIONAL DE LIMA